



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Solicitud de Informes

Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

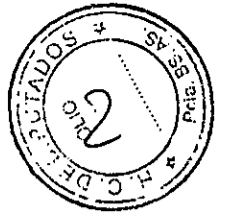
Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan informe a este cuerpo sobre las siguientes situaciones que consideramos de suma importancia para la salud y el bienestar de la comunidad; respecto de los programas que abordan la problemática de violencia de género y/o violencia familiar.

1. Enumerar los programas provinciales de esta temática en los que el Estado Provincial interviene directamente en su implementación y cuales son aquellos donde el municipio puede optar su ejecución.
2. Cuáles son los Municipios que adhieren y cuales no a los programas optativos, indicando las partidas presupuestarias asignadas correspondientes y su estado de ejecución.
3. Enumerar las distintas acciones de marketing, publicitarias y/o informativas, folletería, material gráfico y/o digital que ha dispuesto el Estado Provincial tendiente a que los municipios adhieran a estos programas.
4. Si existe registro de casos, seguimiento y/o estadísticas que indiquen el grado de eficiencia de dichos programas.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



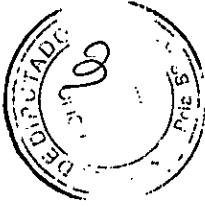
5. Cuál es el control que ejerce el Estado Provincial sobre la implementación y ejecución de los programas desarrollados en el ámbito municipal.

6. Cualquier otra cuestión que considere necesaria informar.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

Sin lugar a dudas uno de los flagelos que ataca a la sociedad de la provincia de Buenos Aires en su conjunto es la violencia de género y la violencia familiar. Es habitual que se hagan públicos a través de los medios de comunicación episodios con trágico desenlaces que conmueven a toda la sociedad.

La violencia de género y violencia familiar, si bien no es una problemática nueva, ha ido en aumento y se hace manifiesto a lo largo y ancho de la provincia sin diferenciar cuestiones geográficas ni sociales. Existen casos tanto en el conurbano como en el interior en familias de alto poder adquisitivo y en familias de bajos recursos.

Si bien los avances logrados por organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y el mismo Estado Provincial y Nacional al respecto han logrado desenmascarar, poner en la agenda pública, desnaturalizar y cuestionar actitudes que están fuertemente arraigadas en nuestra cultura, es necesario programas persistentes en el tiempo y de accionar efectivo para lograr que la tendencia sea decreciente y que los casos sean cada vez menos y de menor gravedad.

Este tipo de programas sociales tienen, indiscutiblemente, en los municipios el lugar propicio para ser implementados, ya que la cercanía con la población afectada es vital dado que una pronta intervención de los profesionales encargados es la clave en la resolución de situación de conflictos, tan importante como lo anterior es el seguimiento y el acompañamiento de las víctimas en cada caso. Contar con una implementación adecuada en cada municipio, con todas las herramientas sociales necesarias para el abordaje es la piedra angular del éxito de estos programas.

Aunque sean de implementación opcional, es decir que los municipios no estarían obligados a implementarlos, es propio del Estado Provincial tratar de que la mayor cantidad de distritos se adhieran, para esto, la comunicación entre los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



organismos generadores de los programas y las comunas debe ser constante, como así también la capacitación y concientización de los funcionarios distritales encargados, dejando en evidencia la voluntad política existente al respecto.

En el interior, máxime en las comunidades pequeñas, hay algunos aspectos adicionales que las víctimas de estos casos deben afrontar como la estigmatización, vergüenza y sentimiento de culpa, lo que actúa en contra de la eficacia de los programas en detrimento de la calidad de vida y la salud de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Es necesario ser estrictos y persistentes para vencer, incluso, voluntades particulares dentro mismo de las Instituciones de Gobierno en contra, que intentan silenciar víctimas o evitar que los casos sean tratados por temor a que se haga público, a la exposición de aspectos privados de las personas involucradas u otros motivos. El éxito de estos programas no solamente redundan en beneficios para la población sino también que hace un importante aporte a la salud pública. Es de esperar que el mantenimiento en el tiempo de estos programas los transforme en importantes herramientas de prevención al alcance de toda la sociedad.

Por lo antes expuesto solicito a los señores legisladores acompañen este proyecto.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.